

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN FONDO III 2019

EL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

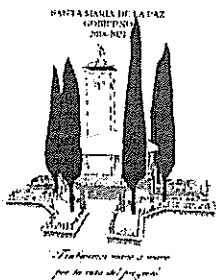
EN LA COMUNIDAD DE EL PICACHO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA LUNES 30 DE DICIEMBRE DEL 2019, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ALEJANDRINA CERVANTES GOMEZ	REGIDORA DE LA COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ADRIANA GONZÁLEZ GODOY	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA **“APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD DEL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.”** BAJO EL NUMERO DE CONTRATO MSM/FIII-2019-025.

FECHA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINO:	28 DE DICIEMBRE DE 2019
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADJUDICACION DIRECTA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL **FONDO III 2019**.



INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
1	\$29,000.00	\$29,000.00	20

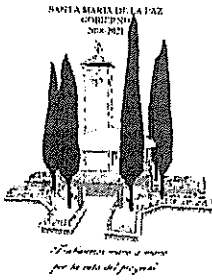
INVERSIÓN EJERCIDA/

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
1	\$29,000.00	\$29,000.00	20

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL **C. ROBERTO SANDOVAL LOZANO**, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).



ENTREGA
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC
PROF. JOSE MANUEL
GONZALEZ DORADO

RECIBE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C. ROBERTO SANDOVAL LOZANO

CONSEJO DE CONTROL Y
VIGILANCIA

C. ARMANDO GAETA GAETA

VO.
PRESIDENTA MUNICIPAL
C. ESTELA CARLOS CARLOS

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC

REGIDORA
COMISION DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

C. ALEJANDRINA CERVANTES
GOMEZ

DIRECTOR DE OBRA PUBLICA

MUNICIPIO
SANTA * MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

REGIDORA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C. ADRIANA GONZALEZ GODOY

APORTACION CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD EL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

